



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

“Emsur Macdonell, Sociedad Anónima” presenta documentación para obtener la oportuna resolución favorable, en aplicación de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, para el ejercicio de la actividad de impresión corte y bobinado de papel poliéster (artes gráficas), sita en avenida de Madrid, número 72.

“Gráficas Zurita, Sociedad Limitada” presenta documentación para obtener la oportuna resolución favorable, en aplicación de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, para el ejercicio de la actividad de almacenamiento de material para taller de artes gráficas, sita en calle Federico Chueca, número 3, módulo “M”.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instala puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 14 de abril de 2016.—El concejal de Urbanismo, Alberto Blázquez Sánchez.

(02/14.737/16)

